

ACTA DE ACUERDOS

REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y PERSONAS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS

Lugar:	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (General Prim no. 4, colonia Centro-Delegación Cuauhtémoc)
Fecha:	8 ° de diciembre de 2016
Hora:	17.00 a 20.00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Recapitulación de los temas discutidos en la sesión del 1º de diciembre:
 - Explicación del capítulo de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del PDHCDMX; el funcionamiento de su Espacio de Participación y proceso de elección de los/las representantes de sociedad civil en la Coordinación Colegiada ante el Espacio.
 - Contenido del amparo J.A.1747/2016- IV presentado por José Luis Castro González, María Macario Salvador, Juan Enrique Bobadilla Macario y Adriana Zoraida Vázquez Guzmán, discutidos
2. Periodo de deliberación por parte de las organizaciones
3. Toma de acuerdos

ACUERDOS

La Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal recapituló algunos temas en continuidad de la reunión de trabajo efectuada el pasado jueves 1º de diciembre de 2016, estando presentes las personas representantes de pueblos y

comunidades indígenas y pueblos y barrios originarios, de los cuales consta su nombre, organización y firma en la lista de asistencia que se anexa a la presente minuta. Abriendo un espacio para la deliberación e intervención de las y los participantes con el objetivo de revisar las propuestas planteadas en la reunión anterior y buscar el punto de coincidencia.

1. Esperar la resolución del amparo para determinar el proceso a seguir para la reposición o no del proceso de selección de coordinación colegiada (agosto 2017- agosto 2018).
2. Propuesta de presentación del informe de trabajo realizado por la anterior coordinación colegiada
3. Ampliar la coordinación colegiada electa el 30 de agosto de 2016, quedando de la siguiente manera:
 - a. Tres compañeros electos (Salvador Trejo, Guillermina Hernández, Felipa Andrade)
 - b. Dos compañeros/as de los que presentaron el amparo J.A.1747/2016- IV
 - c. Dos representantes de pueblos y barrios originarios
4. Los nombres de los/las 2 compañeros/as que se incorporarán a la coordinación colegiada ampliada por parte del grupo de organizaciones que interpuso el amparo serán definidos en su asamblea interna. Notificando a la Secretaría Ejecutiva.
5. Los/las representantes por parte de pueblos y barrios originarios se definirán en carácter transitorio mientras se realiza el diseño de protocolo interno de consulta.
6. Criterios:
 1. Compromiso de trabajo de sociedad civil en base al plan de trabajo que se desarrolle con los entes públicos
 2. Revocación de mandato intentando recuperar la cultura de comunidades indígenas y pueblos originarios
 3. Transparencia
 4. Reglas de operación

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LA SUSCRITA, ROSARIO IGNACIA ORTIZ MAGALLÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CERTIFICA-----

-----QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON: COPIA FIEL DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOSMIL DIECISEIS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA A MI CARGO Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE TUVIERON A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CONSTANDO DE CINCO FOJAS ÚTILES.-----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA EJECUTIVA**

Espacio de Participación Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas

8 de Diciembre 2016

Agenda del día

- Recapitulación de temas discutidos en la sesión del 1º de diciembre
- Votación de opciones de ruta
- Periodo de deliberación por parte de las organizaciones
- Redacción de minuta de acuerdos

Opciones de ruta

**A. Ampliación de
coordinación
colegiada actual**

**B. Reposición del
proceso de
elección mediante
consulta indígena
amplia**

PROPUESTAS

1. Espera de la resolución del amparo para determinar el proceso a seguir para la reposición del proceso de selección de coordinación colegiada Agosto 2017- Agosto 2018
2. Propuesta de presentación del informe de trabajo realizado por la anterior coordinación colegiada
3. Ampliar la coordinación colegiada electa el 30 de agosto de 2016:
 1. Tres compañeros electos (Salvador Trejo, Guillermina Hernández, Felipa Andrade)
 2. Dos compañeros de los que presentaron el amparo
 3. Dos representantes de pueblos y barrios originarios
4. Los nombres de los 2 compañeros que se incorporarán a la coordinación colegiada ampliada por parte del grupo de organizaciones que interpuso el amparo serán definidos en su asamblea interna
5. Los representantes por parte de pueblos y barrios originarios se definirán en carácter transitorio mientras se realiza el diseño de protocolo interno de consulta
6. Criterios.
 1. Compromiso de trabajo de sociedad civil en base al plan de trabajo que se desarrolle con los entes públicos
 2. Revocación de mandato intentando recuperar la cultura de comunidades indígenas y pueblos originarios
 3. Transparencia
 4. Reglas de operación

DATOS DE CONTACTO

- Nydia Calderón Quiroz
- 55140612 extensión 110
- ep.nydiacalderon@gmail.com
- Calle General Prim núm. 4. Colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc

¡Muchas gracias!

